



FRECA
Freeman Economics
and Associates Group



PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En materia de Precios de Transferencia, no nos limitamos a un simple compliance conforme a lo establecido por la LISR y el CFF, si no que nos adaptamos a los cambios que establezcan las guías de la OCDE así como el plan BEPS, los principales servicios son:

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- **Elaboración del Estudio de Precios de Transferencia junto con análisis previos y documentación comprobatoria:** En materia de elaboración del estudio de Precios de Transferencia conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, las guías de la OCDE y el plan BEPS; En materia de la elaboración del reporte de Precios de Transferencia, nos gusta no solo elaborar el reporte para cumplimiento, si no hacerlos como una herramienta de control desde antes del cierre del año, y permitir que el estudio de PT se convierta en una herramienta de control y toma de decisiones y no un simple compliance, aprovechando toda la información disponible.
- **Asesoría en operaciones relevantes en materia de Precios de Transferencia:** Nos gusta en esta parte revisar qué operaciones pueden ser relevantes a reportar o a revisar a fondo para cumplir con todo lo establecido en las guías de la OCDE y el plan BEPS.
- **Asesoría en materia de Esquemas Reportables relacionados con Precios de Transferencia:** Conforme a lo establecido en el artículo 199 del Código Fiscal de la Federación, si se cumplen ciertos criterios podemos caer en un esquema reportable, en materia de Precios de Transferencia, revisamos si conforme a lo establecido pudiéramos incurrir en un esquema reportable, y la mejor forma de reportarlo y cumplir con lo dispuesto en la ley.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- **Diagnóstico e implementación de políticas intercompañía, así como elaboración de un defense file para soportar cualquier operación o proceso de la mejor manera:** Derivado de los cambios en materia de tributación internacional, así como de reestructuras corporativas y de enfoque de negocio, es importante cuidar que se cumpla con todo lo establecido en cuanto a razón de negocios, términos de las operaciones, y siempre poder cuidar la manera óptima y correcta de hacer las políticas internas y las funciones por cada entidad del grupo.
- **Asistencia para cuestionarios en materia del SIPRED, la ISSIF y el anexo 9 de la DIM en materia de Precios de Transferencia:** En conjunto con sus contadores, fiscalistas y personal administrativo, podemos dar el apoyo para las declaraciones que involucran un conocimiento en materia de Precios de Transferencia para el correcto llenado de los cuestionarios necesarios.
- **Elaboración y apoyo para la declaración Local, Maestra y País por País:** Cumpliendo con lo establecido en el artículo 76-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ofrecemos asesoría para la correcta Elaboración de estos formatos, cumpliendo no solamente con la ley mexicana, si no con lo establecido en el plan BEPS y las guías de la OCDE.
- **Elaboración y presentación de Acuerdos Anticipados de Precios (APAs Y BAPAs) y Asesoría en materia de Mutual Agreement Procedures (MAPs):** En materia de acuerdos anticipados, buscaremos la mejor forma de poder apoyarlos a revisar el esquema más conveniente conforme a su modelo de negocios y funcionamiento.
- **Revisión y elaboración de Safe Harbor para maquiladoras:** Cumpliendo cabalmente con lo establecido en la ley para maquiladoras, podemos apoyar con la revisión y elaboración del Safe Harbor conforme a la información de la empresa.



FRECA

Freeman Economics
and Associates Group

